

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Batallas Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 235 -2024-A-MPM.

Iquitos,

VISTO: 31 MAY 2024

El Memorando N° 151-2024-A-MPM de fecha 22/05/2024, procedente del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Maynas, y Ref. Carta de Renuncia S/N de fecha 20 de mayo del 2024, mediante el cual se le **ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO DE CONFIANZA**, al **ABOG. JUAN MANUEL DEL AGUILA CARDENAS**, como **SUB GERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO**, a partir del 22 de mayo del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", en su Artículo 20°, numeral 6, señala que es facultad del Alcalde dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, y el numeral 17) le faculta el designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante **MEMORANDO DE ALCALDIA N°142-2024-A-MPM**, se designa el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO** a **ABOG. JUAN MANUEL DEL AGUILA CARDENAS** a partir del 13 de mayo del 2024, bajo los alcances del decreto legislativo N° 1057 Contrato Administrativo de Servicios - CAS";

Que, mediante **CARTA DE RENUNCIA S/N** de fecha 20 de mayo del 2024, el **ABOG. JUAN MANUEL DEL AGUILA CARDENAS** presenta su renuncia irrevocable a cargo de confianza como **SUB GERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO**; la misma que es aceptada mediante **MEMORANDO N° 151-2024-A-MPM**; a partir del 22 de mayo del presente año.

Que, estando a las visaciones de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **ACEPTAR RENUNCIA Y DAR POR CULMINADO LA DESIGNACIÓN** al **ABOG. JUAN MANUEL DEL AGUILA CARDENAS**, en el cargo de Confianza de **SUB GERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO** de la Comuna de Maynas, a partir del 22 de mayo del 2024, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "Contrato Administrativo de Servicios prestados a esta institución.

ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, la liquidación de los beneficios sociales que le correspondan al **ABOG. JUAN MANUEL DEL AGUILA CARDENAS**.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

GVCH/R/A
cc.
GAF
SGGRH
Interesado
File Personal
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MAYNAS
Hagamos Historia
Econ. GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS
ALCALDE